



Agencia Madrileña de Atención Social  
CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Acto:	<b>RESOLUCIÓN</b>
Órgano:	Gerente
Número:	<b>1951/2023</b>

Página 1 de 1

**Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social por la que se acuerda la aprobación del expediente de contratación denominado “Servicio de seguridad y vigilancia de dos centros de menores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)”. Expediente: A/SER-038305/2023**

### HECHOS

**PRIMERO.-** Con fecha 20 de octubre de 2023 los Servicios Jurídicos informaron favorablemente los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de servicios promovido con el título “Servicio de seguridad y vigilancia de dos centros de menores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)”.

**SEGUNDO.-** El expediente ha sido completado con los pliegos de prescripciones técnicas y demás documentación preceptiva.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación, cuyo presupuesto asciende a 818.652,61 euros IVA incluido y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El gasto, por importe de 818.652,61 euros, ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2023, y se imputará al subconcepto 22701 del programa 231G con la siguiente distribución por anualidades:

Subconcepto	2023	2024	2025	2026	Total
22701	0,00 €	332.577,61 €	409.326,31 €	76.748,69 €	818.652,61 €

En Madrid, a la fecha de la firma

**EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

José Manuel Miranda de las Heras

